

INFORME DE COMISARIO 2018

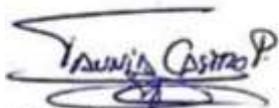
SEÑORES ACCIONISTAS:

En mi calidad de COMISARIO de LA EMPRESA GIBELLCOMM S.A. cúpleme presentar el informe correspondiente al ejercicio económico 2017, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de 3 de octubre del 1992 de la Superintendencia de Compañías.

1. En mi opinión los socios de LA EMPRESA GIBELLCOMM S.A., han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.
2. Debo manifestar que los socios de LA EMPRESA GIBELLCOMM S.A., permanentemente me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones como Comisario.
3. El Estado de Pérdidas y Ganancias de LA EMPRESA GIBELLCOMM S.A. en el año 2018 refleja movimientos por las transacciones realizadas.
4. En cuanto al aspecto legal, los libros sociales están debidamente custodiados y actualizados, tales como Actas de Junta General de Accionistas, expedientes de las Actas, Libro de acciones, los mismos que se conservan en forma adecuada, en cumplimiento a las disposiciones legales.
5. En cuanto al cumplimiento de las obligaciones financieras, administrativas se las realiza dentro de los plazos determinados, la empresa tiene y lleva un orden con la finalidad de evitar sanciones o multas de parte de las diferentes entidades. (Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Relaciones, Municipios, Superintendencia de Compañías, Importaciones, entre otros).

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas son responsabilidad de la compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. Este informe es elaborado para uso exclusivo de la compañía y ha sido preparado para cumplir con disposiciones legales vigentes, por lo tanto no puede ser utilizado para otros propósitos.

Atentamente



Tannia Castro Porras

Abril, 2019